

8 de septiembre, Año del Libertador General San Martín, 1950

44ª REUNION — 38ª SESION ORDINARIA

Presidencia del contraalmirante (R.) ALBERTO TEISAIRE,
presidente provisional del Honorable Senado

Secretarios: señores ALBERTO H. REALES y SANTIAGO A. JOB

MINISTROS PRESENTES:

de Defensa Nacional,
general de división JOSÉ HUMBERTO SOSA
MOLINA;

de Ejército,
general de brigada FRANKLIN LUCERO;

de Marina,
almirante (R.) ENRIQUE B. GARCÍA;

de Aeronáutica,
brigadier CESAR R. OJEDA

SENADORES PRESENTES:

AMELOTTI, Osvaldo
ANTILLE, Armando G.
AVENDAÑO, Arcadio B.
BASALDUA, Juan Carlos
BAVIO, Ernesto F.
CRUZ, Luis
DURAND, Alberto
ENDEIZA, Victor W.
GIAVARINI, Alejandro Bautista
GÓMEZ DEL JUNCO, Felipe
GÓMEZ HENRÍQUEZ, Samuel
HERRERA, Ramón Esteban
LORENZÓN, Ricardo Octavio
LUCO, Francisco R.
MADARIAGA, Eduardo
MATHUS HOYOS, Alejandro
MENDIONDO, F. Daniel
RAMELLA, Pablo A.
ROLDÁN, Ramón Ángel
SCATAMACCHIA, Mauricio Antonio
SOLER, Lorenzo
TANCO, Miguel A.
TEISAIRE, Alberto
VIVIANI, Rinaldo
ZERDA, Justiniano de la

AUSENTES, CON LICENCIA:

LAZARO, Juan Fernando de
MOLINARI, Diego Luis

SUSPENDIDO:

SÁNCHEZ RECALDE, Luis N. A.

SUMARIO

1.—Asuntos entrados:

I.—Comunicación de la Honorable Cámara de
Diputados.

II.—Invitación.

2.—Proyecto de ley de los senadores Giavarini y
Cruz por el que se acuerda un descuento del
50 % sobre las tarifas de carga de las merca-
derías que transporten los ferrocarriles nacio-
nales, de o para una cooperativa de consumo
de base sindicalista.

3.—Homenaje, en el Día del Agricultor, al ingeniero
Gustavo André.

4.—A moción del senador Scatamacchia se resuelve
dedicar, exclusivamente, la sesión de la fecha
para considerar el despacho de la Comisión de
Defensa Nacional, en el proyecto de ley del
Poder Ejecutivo sobre ley para el personal mi-
litar.

5.—Consideración del asunto a que se refiere el
punto anterior del sumario. Se aprueba, modi-
ficado.

6.—Apéndice:

I.—Sanción del Honorable Senado.

II.—Inserción.

—
- En Buenos Aires, a los ocho días del
mes de septiembre del Año del Libertador
General San Martín, 1950, siendo las 10 y 20,
dice el

Sr. Presidente (Teisaire). — La sesión está
abierta.

1

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Teisaire). — Se va a dar
cuenta de los asuntos entrados.

I

Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados

Remite el proyecto de ley, en revisión, sobre represión de los actos de sabotaje, espionaje y traición a la Nación. (A la Comisión de Legislación General y Asuntos Técnicos.)

II

Invitación

El Museo Histórico Sarmiento, invita al señor presidente y a los señores senadores al acto que, en homenaje a Sarmiento y en ocasión de cumplirse el 62º aniversario de su muerte, se realizará en el museo que lleva su nombre, el lunes 11 del corriente a las 18 horas.

Sr. Presidente (Teisaire). — Quedan invitados los señores senadores.

2

DESCUENTO EN LAS TARIFAS DE CARGA DE LAS MERCADERIAS QUE TRANSPORTEN LOS FERROCARRILES NACIONALES DE O PARA UNA COOPERATIVA DE CONSUMO SINDICALISTA. — PROYECTO DE LEY DE LOS SENADORES GIARVINI Y CRUZ

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º—A partir de la promulgación de la presente ley, toda mercadería que transporten los ferrocarriles nacionales, de o para una cooperativa de consumo de base sindicalista, gozarán de un descuento del 50 % sobre las tarifas de carga.

Art. 2º—Para gozar del beneficio que acuerda el artículo anterior, las cooperativas a que el mismo se refiere, deberán estar inscritas en la Dirección Nacional de Cooperativas.

Art. 3º—Toda cooperativa que quiera gozar de los beneficios que esta ley le acuerda, deberá inscribirse en el Ministerio de Transportes, quien resolverá en única instancia, si está o no comprendida dentro de la ley.

Art. 4º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandro B. Giavarini. — Luis Cruz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cuando hace más de un centenar de años, se reunieron en Rochdale, una pequeña ciudad inglesa de Lancashire, veintiocho pobres obreros tejedores, que luego pasaron a la historia con el nombre de «los equitables pioneros de Rochdale», y fundaron en la calle Sapo, de esa ciudad, una modesta tienda, en base a un capital de veintiocho libras esterlinas, fruto a su vez del ahorro de dos peniques semanales, estaban muy lejos de imaginar la trascendencia del paso que daban y la importancia del movimiento que

prácticamente iniciaban: el movimiento cooperativo mundial.

El fin que «los fundadores equitativos de Rochdale» se propusieron, era uno eminentemente práctico: la valorización del salario. Se proponían dar al misero salario que percibían la mayor capacidad de adquisición.

Con razón ha dicho Charles Gide que «el sistema cooperativo no ha salido del cerebro de un sabio, ni de un reformador, sino de las entrañas mismas del pueblo». Y es que fué el pueblo, el necesitado, el obrero, quien acuciado por la necesidad, ante la exigüidad de su salario, trató de hacer que aumentara el poder adquisitivo de éste, mediante la disminución del precio de los productos que adquirían, y para ello, ideó el sistema cooperativo, es decir, comprar en común, al por mayor y al contado, y distribuir de conformidad a las necesidades de cada cual, repartiéndose luego de acuerdo al consumo, los excedentes o beneficios realizados.

Pero no es solamente la económica la finalidad perseguida por las cooperativas, hay otras tanto o más importantes pues «no obstante esta modestia de sus propósitos originarios se ha llegado a reconocer universalmente que las cooperativas son instituciones de bien público, porque crean una capacidad económica propia en el pueblo, elevan su nivel de vida, estimulan su cultura y lo preparan para funciones más complejas y más arduas.

Desarrollan, también, la solidaridad, la comprensión y la inteligencia entre los pueblos.»

Expresiones parecidas, tuvo la Conferencia Plenaria que se reuniera en Roma en el año 1924, bajo los auspicios del Instituto Nacional de Crédito para la Cooperación, en esa oportunidad se declaró que «la cooperación es esencialmente una forma de actividad económica y social que se propone eliminar los intermediarios particulares en el dominio de la producción, del trabajo y del consumo; elevar el nivel material y moral de las clases trabajadoras y orientar progresivamente hacia normas de organización social y económica, conforme a sus aspiraciones morales, los intereses generales del conjunto de los ciudadanos.»

Tal es la finalidad y la importancia que se le asigna a la cooperación. Importancia que ha sido captada y comprendida por el general Perón con esa sensibilidad especial que él posee en la penetración de los grandes problemas, tanto que podemos afirmar, sin hesitación alguna, que se ha convertido en el abanderado del cooperativismo; sus palabras dirigidas a los gremios y asociaciones obreras, son la expresión clara de su pensamiento en este aspecto, «el espíritu cooperativista es el triunfo de la justicia social», dijo en cierta oportunidad, agregando que «los pueblos que no tienen esa conciencia social, son fácil presa de los explotadores.»

El señor presidente de la Nación dijo también: «La cooperativa es para mí una forma del gremialismo, orientado en otra dirección y con otra finalidad, pero tan útil como los demás gremialismos». Y en la sesión de clausura de la vigésimoquinta Asamblea General Ordinaria de Delegados Ferroviarios, efectuada en esta Capital el 26 de junio del corriente año, expresó que: «si cada gremio tuviera su cooperativa al precio de costo, verían que iban a pensar con más prudencia antes de elevar exageradamente los precios.»